

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 19 de mayo de 1986.-

Visto el presente expediente n°201.524/76 (Corresponde n°2) del registro de la Subsecretaría de Administración (N°718/82 del Departamento de Compras) por el cual se tramita la ejecución de los trabajos tendientes a renovar la red de cañería del sistema de calefacción del Palacio de Justicia, teniendo en cuenta lo manifestado por la Intendencia de dicho inmueble a fs. 1/3, 13 y 14 y lo dispuesto por el Tribunal a fs. 18,

SE RESUELVE:

1°) Autorizar la ejecución de los trabajos necesarios para renovar la red de cañerías del sistema de calefacción del Palacio de Justicia.-

2°) Aprobar la documentación, preparada por el Departamento de Arquitectura, para contratar / mediante Licitación Pública, por el sistema mixto de "Ajuste Alzado y Unidad de Medida" y bajo el imperio de la Ley n° 13.064 de Obras Públicas, la ejecución / de las tareas expresamente indicadas en dicha documentación.-.-

3°) Autorizar al Departamento de Compras a efectuar el llamado a licitación pertinente.-

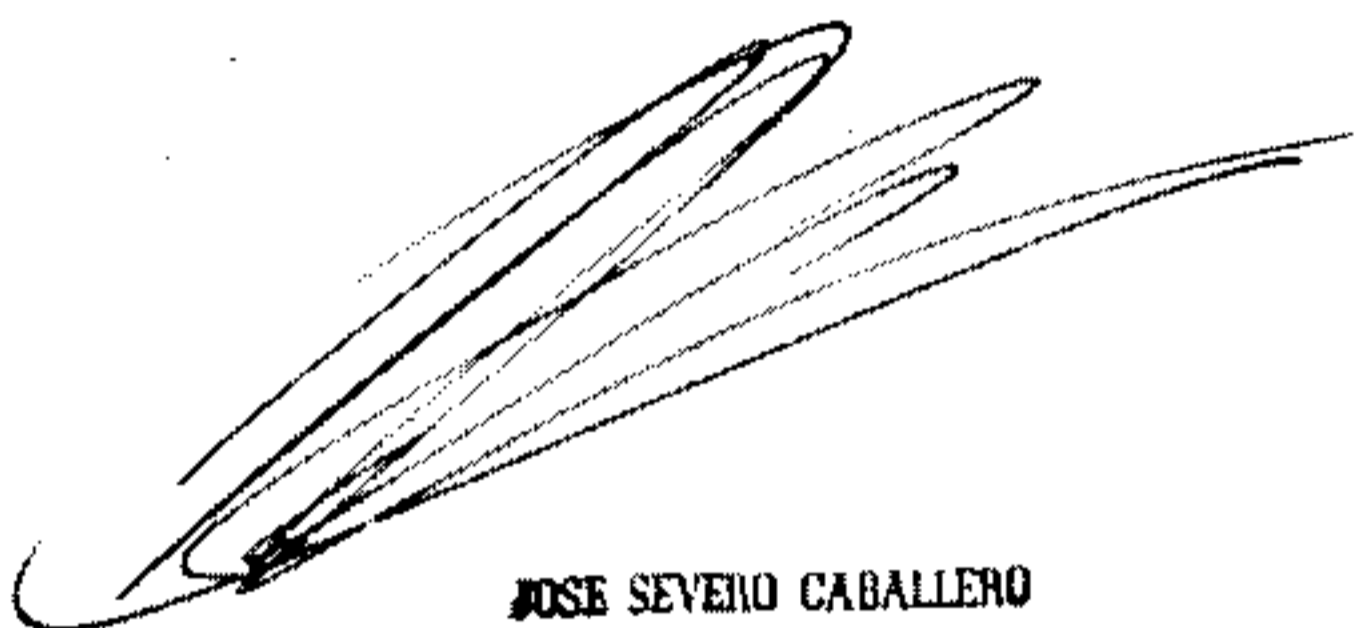
4°) El importe aproximado de AUSTRALES / SEISCIENTOS QUINCE MIL (A615.000.-), destinado a atender el gasto emergente de la licitación que se autoriza, deberá afectarse a la Cuenta Especial 510 "Infraestructura Judicial-Plan de Trabajos Públicos - Todo / el País" (1-05-004-4-42-4210-93-01) del Presupuesto /  
////////////////////////////////////

////////////////////////////////////

General de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1986 (Artículo 13 de la Ley de Contabilidad).-

3°) Regístrese y remítase a la Subsecretaría de Administración, a sus efectos. Hágase saber al Departamento de Arquitectura y dése interven-  
ción al Registro de Inmuebles Judiciales.-

R.N.O'



JOSE SEVERO CABALLERO